

ORDENANZA N° 4.853

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el Primer Encuentro Interprovincial de Educación Municipal, a desarrollarse en nuestra Ciudad de La Rioja, los días 27 y 28 de Octubre del corriente año, en instalaciones del Paseo Cultural.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales Marcela Adriana FERNANDEZ y Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.

**FIRMADO : Vicepresidente 1º en función de Presidente
Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Pro Secretario
deliberativo.-**